

3951/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinticinco minutos del día tres de julio del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3951/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el joven con número de documento de identidad y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Estados Financíeros que elabora el ISSS de el año 2015 a la fecha"; Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Proporciónese, la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a: Estados Financieros del ISSS de año 2015 a 2017, la cual ha sido publicada en el portal de transparencia del cual se remite el siguiente link para poder ser consultado:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/estados-financieros

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.

Lieda. Ena Violeta Miron Gordon
Oficial de Información ISSS
INFORMACION